

SCCR/46/5

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 10 DE abril DE 2025

**Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos**

**Cuadragésima sexta sesión**

**Ginebra, 7 a 11 de abril de 2025**

SESIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO DE AUTOR Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA – Programa provisional

*preparado por la Secretaría*

## Jueves, 10 de abril de 2025

### 14.30 – 14.35 Apertura

Discurso de apertura:

Sra. Sylvie Forbin, directora general adjunta, Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Ginebra

### 14.35 – 16.30 **Panel 1**: **Derecho de autor y Formación en IA**

*Posibles preguntas objeto de estudio:*

* *¿Cómo enfocan las jurisdicciones el equilibrio de los diversos intereses que pueden verse afectados por el desarrollo de la IA?*
* *¿Qué derechos se han de tener en cuenta cuando los modelos de IA se entrenan con conjuntos de datos que contienen material protegido por derecho de autor?*
* *¿Cómo enfocan las jurisdicciones la cuestión de saber si hay que obtener previamente dichos derechos o si el entrenamiento de modelos de IA con tales conjuntos de datos podría estar amparado por una limitación o excepción a los derechos de autor ya existente o de nueva introducción?*
* *Cuando las jurisdicciones consideran que la formación en modelos de IA sobre tales conjuntos de datos podría estar amparada por una excepción o limitación al derecho de autor, ¿imponen alguna condición a la comercialización de modelos de IA o al material generado por esos modelos de IA?*
* *¿Consideran las jurisdicciones que ambos enfoques (obligación de obtener los debidos derechos/cobertura por una excepción o limitación al derecho de autor) pueden coexistir y, de ser así, en qué circunstancias?*
* *Si las jurisdicciones están considerando un enfoque que requeriría la obtención de los debidos derechos, ¿qué principios y soluciones podrían aplicarse a este proceso?*
* *Si las jurisdicciones están considerando la introducción de sistemas de remuneración, ¿cómo plantean la cuestión de qué actos activarían la obligación de remuneración?*
* *¿Consideran conveniente las jurisdicciones abordar la formación en IA de una manera más coordinada?*

*Presentación: Cuestiones clave en la etapa de formación en IA*

Orador: Sr. Péter Mezei, catedrático de Derecho, Universidad de Szeged, Hungría

*Intercambio de experiencias, mesa redonda y turno de preguntas*

Oradores[[1]](#footnote-2): Sr. Marcos Alves de Souza, secretario de Estado de Derecho de Autor y Derechos de Propiedad Intelectual, Ministerio de Cultura, Brasil

Sr. François Joseph Nnemette Beyeme, director de Telecomunicaciones y Regulación de las TIC, Ministerio de Correos y Telecomunicaciones, Camerún

Sr. Abhishek Singh, secretario adjunto, Ministerio de Electrónica y Tecnologías de la Información (MeitY), India (a distancia)

Sr. Hirohiko Nakahara, director general de la Oficina Japonesa de Derecho de Autor, Organismo de Asuntos Culturales, Japón (remoto)

Sra. Mary Critharis, jefa interina de Políticas y directora interina de Asuntos Internacionales, Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO) (a distancia)

Sra. Emmanuelle du Chalard, jefa, Derecho de Autor, Política de Medios, Dirección General de Redes de Comunicación, Contenido y Tecnologías (DG CNECT), Comisión Europea

Dr. Cédric Manara, director, Derecho de Autor, Google

Sra. Anna Dickson, vicepresidenta, Estrategia de Contenidos y Operaciones, Shutterstock (a distancia)

Moderador: Sr. Tobias Bednarz, asesor jurídico, División de Derecho de Autor, Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas, OMPI

### 16.30 – 18.25 **Panel 2**: **Material generado por IA y derecho de autor**

*Posibles preguntas objeto de estudio:*

* *¿Cómo abordan las jurisdicciones las cuestiones de la paternidad y la posibilidad de protección por derecho de autor en el contexto del material generado y asistido por IA?*
* *¿Cómo abordan las jurisdicciones las cuestiones de la infracción del derecho de autor y la responsabilidad en el contexto del material generado por IA? ¿Cómo se determinan la infracción y la responsabilidad?*
* *¿Cómo abordan las jurisdicciones la cuestión de los requisitos específicos para el material generado por IA?*

*Presentación: Cuestiones clave con respecto al material generado por IA*

Oradora: Sra. Graciela Melo-Sarmiento, consultora independiente y catedrática, Universidad de La Sabana, Colombia

*Intercambio de experiencias, mesa redonda y turno de preguntas*

Oradores: Sr. Kamran Imanov, presidente de la Junta Directiva del Organismo de Propiedad Intelectual de la República de Azerbaiyán (a distancia)

Sr. Wang Qian, catedrático, East China University of Political Science and Law, y subdirector, Base de Investigación Internacional sobre Derecho de Autor, Administración Nacional de Derecho de Autor de China (NCAC)

Sra. Mery Macharashvili, jefa, Departamento de Invenciones y Obtenciones Vegetales y Animales, Centro Nacional de Propiedad Intelectual de Georgia (Sakpatenti)

Sr. John Asein, director general, Comisión de Derecho de Autor de Nigeria (NCC)

Sra. Hyang-mi Jung, directora general, Oficina de Derecho de Autor, Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo (MCST), República de Corea

Sr. Arun Chaturvedi, presidente, Songwriters Association of Canada

Sra. Anastasia Stasenko, cofundadora, Pleias (a distancia)

Sr. Thibault Roucou, director, Royalties and Reporting Director, Deezer

Moderador: Sr. Rafael Ferraz Vázquez, asesor jurídico, División de Derecho de Autor, Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas, OMPI

### 18.25 – 18.30 **Clausura**

Oradora: Sra. Forbin

* *Comentarios y sugerencias.*

[Fin del documento]

1. Enumerados en el siguiente orden: Estados miembros, miembros especiales y entidades del sector privado (cada uno por orden alfabético). [↑](#footnote-ref-2)